



En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de delegación de competencias;

Estando prevista la constitución del Consejo Rector del Consorcio CIBER, en el que participa la Universidad Miguel Hernández de Elche, relativo a "Diabetes y Enfermedades Metabólicas", cuya formalización se realizará en el Instituto de Salud Carlos III de Madrid, el día 3 de diciembre de 2007.

RESUELVO

Nombrar como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el Consejo Rector del Consorcio CIBER relativo a "Diabetes y Enfermedades Metabólicas", al Profesor D. Salvador Viniegra Bover, Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, dentro de los límites establecidos en la Ley 30/1992 de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Tal como establece el artículo 16 de la Ley de 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación. En las resoluciones y actos que se firmen por delegación se hará constar la autoridad de procedencia.

El Rector

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- Interesados
- Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE